

# Crónicas de la SCCOT: fundamentos

## Parte 3

Dr. José Manuel Pinzón Rojas\*

\* Médico ortopedista, Universidad Nacional de Colombia. Expresidente, miembro honorario e historiador, SCCOT. Ortopedista honorario, Hospital Universitario Erasmo Meoz. Coordinador, Unidad de Ortopedia, Clínica Santa Ana, Cúcuta, Colombia.

Correspondencia:

Dr. José Manuel Pinzón Rojas  
Av. 1 No. 17-93 Cons. 101B, Centro Médico Norte, Cúcuta, Colombia.  
Tel. (577) 5719723  
jomapinzon@hotmail.com

Fecha de recepción: 2 de marzo de 2011

Fecha de aprobación: 18 de julio de 2011

### Resumen

Como toda sociedad médica científica, la SCCOT se ha preocupado por el permanente progreso de la institución y de sus afiliados. Desde que inició sus actividades se redactaron los estatutos que se han ido modificando periódicamente para adaptarlos a la evolución de nuestra sociedad. Se revisa la evolución histórica de los estatutos, de la adquisición de la sede, de la conformación y categoría de los miembros y de la formación y funciones de las comisiones, comités y capítulos de la SCCOT.

**Palabras clave:** historia, Sociedad Colombiana de Cirugía Ortopédica y Traumatología (SCCOT), Ortopedia.

[*Rev Col Or Tra* 2011; 25(3): 318-23]

### Abstract

Like any scientific medical society, the SCCOT has been concerned about the continued progress of the institution and its affiliates. Since it started its activities were drafted statutes that have been modified periodically to adapt to changes in our society. We review the historical evolution of the acquisition of the website, the conformation and category of members, their rights and duties, the formation and functions of the commissions, committees and chapters of the SCCOT.

**Key words:** History, Sociedad Colombiana de Cirugía Ortopédica y Traumatología (SCCOT), Orthopedics.

[*Rev Col Or Tra* 2011; 25(3): 318-23]

Como toda sociedad médica científica, la SCCOT se ha preocupado por el permanente progreso de la institución y de sus afiliados. Desde que inició sus actividades, se redactaron los estatutos que se han ido modificando periódicamente para adaptarlos a la evolución de nuestra sociedad. A continuación se revisa la evolución histórica de los estatutos, de la adquisición de la sede, de la conformación y categoría de los miembros y de la formación y funciones de las comisiones, comités y capítulos de la SCCOT.

### Estatutos SCCOT

Cuando se fundó la SCCOT en 1946 los primeros estatutos fueron redactados por el Dr. R. Arango S. con la asesoría de la junta directiva; en 1950 la sociedad obtuvo la personería jurídica. En 1976 la junta directiva de la sociedad comisiona a los doctores E. Rodríguez, B. Montes y E. Muskus para hacer un estudio de actualización que fue presentado en el 22.º Congreso Nacional de Ortopedia; en la revisión encontraron que hasta ese año ninguna reforma de los estatutos

había sido registrada en el Ministerio de Trabajo. En 1993 se contrató al Dr. Enrique Ayala para que asesorara a la SCCOT respecto a los requerimientos del Ministerio de Salud para la aprobación de la reforma de los estatutos, lo cual se logró de forma satisfactoria. En ese mismo año la Asociación Vallecaucana de Ortopedia propuso una modificación que fue aprobada en una asamblea extraordinaria de la sociedad en junio de 1994 (1, 2).

En 1999 el Dr. G. Ochoa del Portillo y la junta directiva de la SCCOT publican un folleto que contempla la reforma de los estatutos aprobada en la asamblea general del 44.º Congreso Nacional de Ortopedia. En agosto del 2002 en la asamblea general ordinaria celebrada en Cali se presentó un proyecto de reforma estatutaria. La misión se encomendó a la comisión de los estatutos, encabezada por el Dr. J. R. Benavides. En la reunión se presentó una modificación al proyecto original, resumida en cuatro puntos: seccionalización de la SCCOT, cuota de asociación única nacional, concesión con derecho a voz y voto para los miembros adscritos y flexibilización de los requisitos para los aspirantes al cargo de vocal de la junta directiva. Se solicitó una asesoría externa en el manejo de sociedades y los doctores J. Matta y F. Herrera trabajaron en el estudio de la reforma asesorados por el abogado Iván Coral; este proyecto se presentó en la asamblea general en Cartagena en el 2001 y se concluyó que por su contenido facilitaría el manejo de la sociedad y la gestión de las directivas y asociados (3).

El 20 de diciembre de 2003, siendo presidente el Dr. C. Pedraza, fue presentado a la junta directiva de la SCCOT un proyecto de reforma estatutaria para que los miembros de la sociedad lo estudiaran y opinaran sobre su contenido; este proyecto sería sometido a votación en la asamblea ordinaria del 49.º Congreso Nacional de Ortopedia en el 2004 (4).

En el año 2005, siendo presidente de la SCCOT, J. F. Ramírez propuso una reforma de los estatutos con el objeto de darle más dinamismo y modernizar el funcionamiento de la sociedad; el texto fue elaborado con la acertada asesoría y orientación del Dr. F. Altamar O., médico abogado especialista en administración en salud y con vasta experiencia profesional en entes gubernativos (5, 6).

Posteriormente y por decisión del 8 de febrero de 2008, el Concejo Nacional de Delegados aprobó una reforma estatutaria con algunas modificaciones a los estatutos expedidos el 29 de abril del 2006 y que son los que actualmente rigen la SCCOT (figura 1).

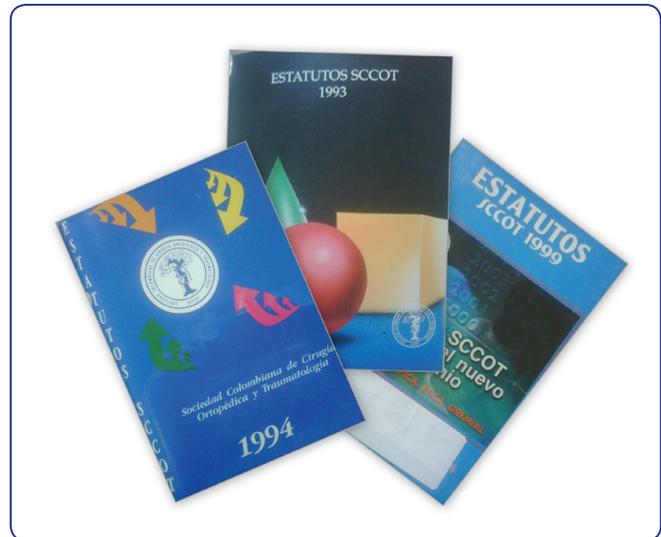


Figura 1. Estatutos SCCOT y sus reformas.

## Sedes SCCOT

Se considera que la primera sede funcionó en la Clínica Central de Bogotá, lugar donde nace la sociedad, ya que ahí se reunían los ortopedistas de la época y futuros miembros fundadores de la Sociedad Colombiana de Cirugía Ortopédica y Traumatología.

La segunda sede funcionó en una oficina situada en la carrera 23 con calle 45, frente a la Clínica Palermo. En 1991, siendo presidente de la sociedad el Dr. C. Leal U., con el capital que disponía la SCCOT se realizó la compra de unas oficinas localizadas en la transversal 14 No. 126-10, frente al centro comercial Unicentro. Sin embargo, debido al rápido crecimiento de la sociedad se vio la necesidad de trasladar la sede a un local más amplio que cumpliera con sus necesidades. En 1997 y bajo la presidencia del Dr. E. Muñoz V. y la asesoría prestada por el Dr. E. Rodríguez F., se adquirió la sede actual. Es un módulo de oficinas ubicado en la avenida 9ª con calle 134, Edificio el Bosque, segundo piso (figura 2); tiene un área de 186 m<sup>2</sup> y 6 garajes. Esta amplia sede permite trabajar con mayor comodidad, ya que dispone de suficientes espacios para el funcionamiento de las secciones administrativas, biblioteca e internet. Se adecuó un área para sala de juntas que se puede transformar en un pequeño auditorio con capacidad para 50 personas. Además, nuestra sede tiene la facilidad de utilizar el salón múltiple del edificio ubicado en el primer piso, con capacidad para 200 personas, y dispone además de amplios parqueaderos. Los dineros para la cuota inicial de esta compra se obtuvieron de

la venta de la sede anterior y dineros que estaban representados en papeles bancarios. Su costo total fue de 37 millones de pesos y se pagó a plazos (7, 8).



Figura 2. Sede SCCOT en Bogotá.

## Miembros SCCOT

En la carta de constitución de la Sociedad Colombiana de Cirugía Ortopédica y Traumatología en 1946 se aprobaron los requisitos para ser socios y que debían ser parte de los estatutos; los socios tendrían cuatro categorías a saber: fundadores, de número, correspondientes y honorarios.

En la reforma de estatutos del año 2003 se proponen 6 categorías de miembros y en la última reforma estatutaria del 2008 los miembros que conforman la SCCOT están agrupados en cinco categorías: fundadores, titulares, honorarios, adherentes e internacionales. Los titulares tienen derecho a voz y voto en las asambleas ordinarias y extraordinarias que realice la sociedad y derecho a participar en la conformación de los diferentes entes directivos y gubernativos de la sociedad, los honorarios tienen derecho a voz y voto y los demás, a voto. El ingreso a la entidad lo reglamenta la junta directiva de la SCCOT a través de los estatutos y la admisión se protocoliza en un evento científico de la sociedad y se materializa con la entrega de un diploma y un escudo distintivo. Los miembros de la SCCOT están obligados a conocer y acatar los estatutos y reglamentos vigentes cumpliendo con los deberes que les corresponden (9).

En 1956 la SCCOT contaba con 57 miembros activos y en el año 2005 la integran 984 miembros distribuidos así: 575 titulares, 194 adscritos, 19 honorarios, 19 adherentes,

29 correspondientes y 148 inactivos. Para esta fecha existían 371 ortopedistas no miembros.

## Comisiones y comités SCCOT

Las comisiones de la SCCOT constituyen los pilares fundamentales de la sociedad para lograr el desarrollo armónico y el avance científico y gremial de nuestra institución (figura 3). Cada una tiene funciones y proyectos específicos; su objetivo es prestar ayuda en los diferentes proyectos y actividades que tiene la sociedad. En 1980, la junta directiva nombró a los expresidentes L. Múnera, de Medellín, J. Rueda A y J. M. Rodríguez G., de Bogotá, como integrantes del comité de credenciales. Se les comisionó el análisis de las hojas de vida de los asociados así como la evaluación de los trabajos científicos de ingreso de los miembros titulares a la SCCOT, que se presentan en los congresos nacionales de ortopedia. El comité de supervisión de servicios de ortopedia y docencia quedó integrado por los expresidentes R. Arango S., de Bogotá, R. Montoya V., de Medellín, y J. Gerstner B., de Cali; su principal misión era organizar un censo nacional de servicios de ortopedia (10, 11).

En 1991 se creó la comisión de educación e investigación conformada por representantes de las universidades del Valle, de Cali; Bolivariana; de Medellín; Javeriana y Nacional, de Bogotá.



Figura 3. Comisiones (2001). De izquierda a derecha y de pie se encuentran los doctores G. Pineda, E. Piñilla, J. C. García, C. Bárcenas, J. C. Ruiz, J. Gerstner, M. Castañeda, G. Ramírez, D. Martínez, J. Marulanda, R. Betancourt, R. D. Olivares, L. E. Gómez, G. Molina, A. Echeverry y R. Díaz. Sentados se encuentran los doctores E. Muñoz, J. Matta, C. O. Díaz, M. Gutiérrez, M. O. Figueroa, J. E. Quintero, J. Pérez, C. Alvarado, C. Garzón, O. Pérez, R. Arias, G. Beltrán, J. M. Pinzón y E. Bustillo.

Para 1995, las comisiones que cumplían con las funciones estatutarias específicas eran las de educación, conformada por los directores de programas de posgrado; de publicaciones, biblioteca y centro de informática SCCOT (BICIS); de ética; de honorarios y bienestar profesional; de estatutos y credenciales. Estas comisiones las integran el presidente de la junta

directiva o su delegado, además de dos o tres miembros y algunos invitados especiales. En 1996 la comisión de estatutos modificó la estructura de la SCCOT, la comisión de educación reglamentó la configuración y operación de los capítulos, la comisión de publicaciones renovó la publicación de la revista y fortaleció BICIS, la de bienestar profesional logró integrar las sociedades regionales y emprendieron acciones ante los estamentos gubernamentales pertinentes en la búsqueda de un justo reconocimiento profesional y económico que permitiría el honesto ejercicio de nuestra especialidad (12).

En 1997 la comisión de educación propone que las opiniones y conceptos de estudios de especialización establecidos por Ascofame y el Icfes sean tenidos en cuenta por estas instituciones para tener un programa unificado de estudios, intercambiar rotaciones y formar bloques entre varios centros hospitalarios (13).

La comisión de ética del periodo 2002-2003, conformada por los Drs. J. M. Rodríguez G., G. Alonso, G. Ochoa del Portillo, C. Bárcenas y C. Jaramillo, realizó un trabajo participativo y se escribió un documento o código disciplinario de las relaciones de la sociedad y sus miembros con los fabricantes y distribuidores de los elementos empleados en el ejercicio de la especialidad. Ese trabajo fue plasmado en el libro *Ortopedia e industria, consideraciones éticas* y su contenido se refiere a la relación de los ortopedistas con la industria, laboratorios farmacéuticos, casas comerciales, distribuidores de material quirúrgico, osteosíntesis e implantes articulares (figura 4). Además, participaron en la redacción de este libro otras sociedades científicas y el Tribunal de Ética de Bogotá. Previamente, el Dr. J. Gerstner publicó en la revista de la sociedad una interesante editorial sobre Ortopedia, ética e industria (14, 15, 16).

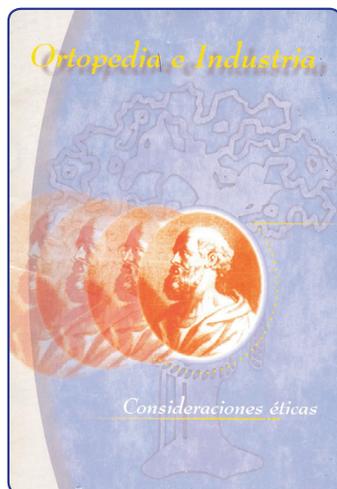


Figura 4. Portada del libro *Ortopedia e industria, consideraciones éticas*.

Los comités se comenzaron a crear en 1999 y en este año entran a funcionar los comités de investigación, de relaciones internacionales y de historia. En el 2005 se crea el comité editorial. A finales del siglo XX se creó el comité femenino que estaba integrado por la esposa del presidente de la SCCOT y un grupo de damas asesoras; sus funciones eran coordinar todas las actividades sociales de la sociedad, además dispone de un espacio en la Carta Ortopédica para expresar sus opiniones, ideas e inquietudes. En el año 2000 y en el marco del 45.º Congreso Nacional de Ortopedia celebrado en la ciudad de Cali se realizó el 1.º Congreso Femenino, organizado y presidido por la Señora María Teresa Velasco de Echeverry, esposa del presidente de la sociedad (figura 5).



Figura 5. Las damas asistentes al 49.º Congreso Nacional de Ortopedia (2004) acompañan a la Sra. Anabel Concha de Pedraza, presidenta del comité femenino.

## Capítulos SCCOT

Los capítulos son una organización científica e investigativa compuesta por miembros de la SCCOT interesados en el estudio y tratamiento de la patología de un área específica de la especialidad. Desde 1988 se comenzaron a gestar las ideas de crear capítulos de ortopedia de las diferentes subespecialidades que serían un apoyo fundamental a la SCCOT para el progreso en ciencia y tecnología, pero principalmente en docencia e investigación que es el futuro de nuestra especialidad. Sus funciones y actividades comenzaron en 1990 con la fundación de los capítulos de ortopedia infantil, columna vertebral y artroscopia. En un comienzo sus actividades se centraron en realizar reuniones científicas mensuales que servían de actualización en temas de la subespecialidad, además de motivar a los especialistas para la formación de otros capítulos. En 1996 se crearon los capítulos de trauma, mano, hombro y codo; posteriormente se forman los de pie y tobillo, cadera y rodilla, tumores del sistema musculoesquelético y enfermedades metabólicas; en el 2003 se crea el de infecciones osteoarticulares. Cada capítulo lo conforma un presidente, un delegado del presidente de la SCCOT y una junta directiva nombrada por los miembros que integran el capítulo. Dentro del marco del Congreso Nacional de

Ortopedia, se efectúa la asamblea de cada capítulo; allí se rinde un informe de las actividades realizadas por este y sus proyecciones al futuro. Se reciben a los nuevos miembros que han cumplido con los requisitos de admisión, también se evalúan las hojas de vida de los nuevos aspirantes. Cada capítulo tiene su emblema de identificación que es un escudo (figura 6).

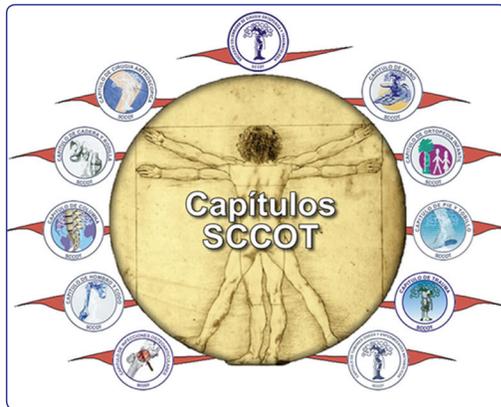


Figura 6. Capítulos que conforman la SCCOT y su logo.

En 1996 la junta directiva de la SCCOT reglamenta la creación y conformación de los capítulos cuyo objetivo es propender por el desarrollo de cada área específica a través de los programas de educación continuada, de las comunicaciones personales o en cursos, congresos o simposios; también se reglamentan los aspectos éticos, los requisitos para ser miembro y su categoría (17) (figura 7).



Figura 7. Primera junta directiva de los capítulos de artroscopia, de columna y de ortopedia infantil. a) Capítulo de artroscopia. De izquierda a derecha se encuentran los doctores R. Muñoz, C. Prada, C. Uribe y M. Mosquera. b) Capítulo de columna vertebral. De izquierda a derecha se encuentran los doctores G. Ochoa, C. Alvarado, J. M. Rodríguez y C. Montero. c) Capítulo de ortopedia infantil. De izquierda a derecha se encuentran los doctores R. Pérez, C. Jaramillo, G. Alonso, M. A. Murcia y G. Ochoa del Portillo.

Un año después, la junta directiva de la SCCOT conjuntamente con los presidentes de los capítulos aprobó una reforma de la reglamentación única de los mismos (17).

El 13 de noviembre de 1998 se efectuó una reunión de la SCCOT para discutir los cambios que podrían efectuarse al interior de los capítulos buscando mejorar su funcionamiento y objetivos; se redactó un documento de trabajo con las siguientes premisas: para qué son o no son los capítulos, quiénes deben pertenecer a los mismos, cuáles son los requisitos de admisión y permanencia, quién se beneficiaría de sus actividades, quiénes los deben dirigir, qué privilegios tendrían sus miembros y qué posición tienen los capítulos en la junta directiva de la SCCOT (18) (figura 8).



Figura 8. Directivas de comisiones y capítulos (2002). De izquierda a derecha se encuentran los doctores César Rocha, comisión de estatutos; Fabio Restrepo, presidente del capítulo de hombro y codo; César Alvarado, vicepresidente de la SCCOT; Carlos Jaramillo, comisión de ética; Iván Múnera, presidente del capítulo de pie; Gustavo Becerra, comisión de educación; Javier Pérez, miembro de la junta directiva de la SCCOT; Gonzalo Reveiz, presidente del capítulo de trauma.

## Referencias bibliográficas

1. Saravia R. Informe del presidente de la SCCOT a la asamblea general del XXXVIII Congreso Nacional de Ortopedia. Carta Ortopédica 1993 oct.; 14: 4-7.
2. Bárcenas C. Informe del presidente de la SCCOT a la asamblea general del XXXIX Congreso Nacional de Ortopedia. Carta Ortopédica 1994 nov.; 16: 7.
3. Matta J. Recuento de la reforma estatutaria, 1999-2001. Carta Ortopédica 2001 jun.; 21: 11-2.
4. Pedraza C, Pérez J. Proyecto reforma de estatutos SCCOT. Carta Ortopédica 2004 ene.; 24: 2-14.
5. Altamar F. Proyecto reforma estatutos. Carta Ortopédica 2005 dic.; 25: 6-18.
6. Leal C. Informe junta directiva. Carta Ortopédica 1991 sep.; 12: 2-4.
7. Muñoz E. Informe del presidente de la SCCOT a la asamblea general del XLIII Congreso Nacional de Ortopedia. Carta Ortopédica 1998 dic.; 19: 3-6.
8. Arango R. Acta constitutiva. Rev Col Or Tra 1990; 4(2): 103-4.
9. Alonso R. Informe de la secretaria de la SCCOT a la asamblea general ordinaria del XXV Congreso Nacional de Ortopedia. Carta Ortopédica 1980 oct.; 5: 3-4.
10. Ochoa del Portillo G. Reunión comisión de educación e investigación. Carta Ortopédica 1991 mayo; 12: 6.
11. Navas J. Informe del presidente de la SCCOT a la asamblea general del XL Congreso Nacional de Ortopedia. Carta Ortopédica 1996 ene.; 17: 10.
12. Pesantes R. Editorial instalación de comisiones. Carta Ortopédica 1996 dic.; 17: 1-3.
13. Carrillo G. Reglamentación de capítulos de la SCCOT. Carta Ortopédica 1996 mayo; 17: 18.
14. Alonso G, Bárcenas CE, Jaramillo C, Ochoa del Portillo G, Rodríguez JM. Ortopedia e industria. Consideraciones éticas. Rev Col Or Tra 2006; 20(1): 74.
15. Gerstner J. Ortopedia, ética e industria. Rev Col Or Tra 2001; 15(3): 7.
16. Ochoa G. Prólogo capítulos. Rev Col Or Tra 2004; 18(1): 4.
17. Pesantes R, Murcia M. Reforma de los reglamentos de los capítulos de la SCCOT. Carta Ortopédica 1997 jul.; 18: 4-5.
18. Navas J, González JC. Reestructuración reglamentos capítulos SCCOT. Carta Ortopédica 1999 feb.; 3-4.